



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 743 /

PARRAL,

7 Feb 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDASE**, Feriado Legal, correspondiente al año 2012, a don(a) **NELSON LOPEZ LEIVA**, Honorario, por los días que se señala:

| N° DIAS | DESDE       | HASTA       |
|---------|-------------|-------------|
| 06      | 21.02.2012. | 28.02.2012. |

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



JAQUELINE SILVA SALDIAS  
JEFA DE PERSONAL

JSS/ARC/vamc.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo
- Personal.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004"  
Dieciocho N° 720, fon o: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, [www.parral.cl](http://www.parral.cl), [parral@parral.cl](mailto:parral@parral.cl)

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
Departamento de Personal

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

LÓPEZ LEIVA NELSON  
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRES

13.792.471-4 HONORARIO  
R.U.T. GRADO

FINANZAS FINANZAS  
DIRECCION UNIDAD

Al Señor Alcalde de la Comuna de Parral, solicita Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo establecido en los arts. 101, 102 y 103 de la Ley N° 18.883.

DIAS HABILES SOLICITADOS Correspondiente a: 6 días 2012

A CONTAR DESDE 21/02/2012 HASTA 28/02/2012

DIAS PENDIENTES 9 días año 2012



FIRMA FUNCIONARIO

FECHA: 02-02-2012